

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DEL SECTOR GOBIERNO**

ACTA No. 01 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA

FECHA: abril 29 de 2020

HORA INICIO: 10:00 am HORA FINALIZACION: 11:22 am

LUGAR: La sesión se desarrolló de manera virtual por la aplicación teams

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Blanca Stella Bohórquez Montenegro	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Alexander Reina Otero	Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ana María Aristizábal Osorio	Jefe oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno



INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Marcela Rocío Márquez Arenas	Subsecretaria Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de Eficiencia	Veeduría Distrital	X		
Myriam Nope	Profesional veeduría	Veeduría Distrital	X		
Eduardo Augusto Silgado Burbano	Alcalde local de Antonio Nariño	Alcalde local de Antonio Nariño	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Alejandra Jaramillo Fernández	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Claudia Milena Salcedo Acero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
Sergio Rojas	Equipo del Observatorio y de Política Distrital del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Diego Cala	Equipo del Observatorio y de Política Distrital del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Waldo Yecid Ortiz	Subdirector de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		



OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Liliana Patricia Casas Betancourt	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Mónica Viviana Sandoval Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Astrid Dalila Camargo Vargas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Metodología del Plan Estratégico Sectorial
4. Metodología Plan de Austeridad del Gasto Sector Gobierno
5. Resultados FURAG Sector Gobierno
6. Documentos Técnicos de Soporte del Observatorio de Espacio Público
7. Índice de Empoderamiento
8. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO:

##### 1. Verificación del quorum:

El Secretario de Gobierno da la bienvenida, y agradece la asistencia a la sesión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y se procede a la verificación del quorum:

- Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno
- Blanca Stella Bohórquez Montenegro, Directora del Departamento Administrativo de la Espacio Público
- Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Igualmente presenta a los invitados permanentes y a los demás participantes:



- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital
- Myriam Nope Veeduría Distrital
- Marcela Rocío Márquez Arenas Secretaria Distrital de Planeación
- Martha Cecilia García Buitrago Secretaria Distrital de Hacienda
- Eduardo Augusto Silgado Burbano, Alcalde local de Antonio Nariño.
- Alejandra Jaramillo Fernández Jefe Oficina Asesora de Planeación, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Claudia Milena Salcedo Acero Jefe Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Teniendo quorum deliberatorio se da inicio al comité

## 2. Aprobación orden del día:

Toma la palabra el secretario técnico del comité, y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tiene voz y voto, el cual es aprobado por unanimidad.

## 3. Metodología del Plan Estratégico Sectorial

Toma la palabra la Secretaria Técnica de Comité, informa que el plan estratégico sectorial, permite de manera coordinada a las entidades que hacen parte del sector gobierno, orientar y organizar, en un plazo de 4 años, las acciones y sus recursos, para lograr los objetivos de las políticas públicas, y las metas del Plan Distrital de Desarrollo, que son responsabilidad del sector, con miras a responder a las necesidades de los ciudadanos.

La Secretaria Técnica del comité, destaca que esta metodología ha sido trabajada de manera concertada con las oficinas asesoras de planeación de las entidades del sector mediante mesas de trabajo.

Dan la palabra a la profesional Liliana Patricia Casas Betancourt de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno y procede a explicar la metodología la cual contempla los siguientes pasos:

- **Identificación de la visión de futuro**

En el sector gobierno, se identifican las variables más importantes de la visión de futuro de los representantes de las 3 entidades del sector, con el objetivo de reconocer los innegociables, que deben estar reflejados en la visión y en los objetivos estratégicos del plan.



- **Diagnóstico y Matriz de actores**

Este paso pretende conocer el estado del sector (cumplimiento de metas, dificultades, nuevas metas y temas) Identificación de los actores (contemplados en las metas, actores nuevos, intereses de los actores, nivel de afectación a las visiones de futuro)

- **Identificación de los problemas**

Identificar las principales problemáticas de las entidades del sector, donde se articula los innegociables con los problemas identificados.

- **Diligenciar Matriz de Vester**

Se logra clasificar los problemas: críticos o centrales que serán temas estratégicos a tener en cuenta en el PES.

- **¿Qué falta para llegar al futuro deseado?**

Relacionar la visión de futuro y los innegociables, identificar la capacidad y los recursos para cumplir donde se establecen las líneas estratégicas, objetivos y metas.

- **Adopción del Plan estratégico sectorial**

Promover la participación ciudadana en la propuesta, consolidar última versión, adoptar en el comité sectorial y socializar en las entidades.

De acuerdo a la metodología el sector gobierno, mediante mesas de trabajo con las entidades se avanzó en los siguientes pasos:

- Identificación de la visión de futuro para las entidades y para el sector gobierno
- Diagnóstico y Matriz de actores
- Identificación de los problemas

Toma la palabra la secretaria técnica, y menciona que esta es la metodología que se ha venido trabajando y que se presentará a los asistentes del comité para informar los avances en la construcción del Plan Estratégico Sectorial, el cual se presentará en su versión para aprobación en este comité.

Los miembros del comité con voz y voto manifiestan estar de acuerdo con la metodología que se viene trabajando.



#### 4. Metodología Plan de Austeridad del Gasto Sector Gobierno

Toma la palabra la secretaria técnica del comité e informa que desde la Secretaría de Gobierno se construyó la metodología y se concertó con las entidades del Sector Gobierno, la cual se ha venido avanzando de manera armónica y se trae a sesión de este comité para conocimiento de los asistentes.

Dan la palabra a la profesional Liliana Patricia Casas Betancourt de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno e informa que dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 492 de 2019, se procede formular el plan de austeridad del gasto mediante una metodología que contiene 6 fases las cuales se describen a continuación.

1. Caracterización de rubros
2. Priorizar los rubros para el plan de austeridad del gasto público
3. Aprobación por parte de Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gobierno.
4. Socialización del instrumento de seguimiento
5. Seguimiento
6. Informes semestrales.

En mesas de trabajo con las oficinas asesoras de planeación del sector, se realizó la priorización de diez (10) rubros para el sector gobierno.

- Horas extras
- Dominicales y festivos
- Compensación por vacaciones
- Telefonía fija
- Vehículos oficiales
- Fotocopiado, multicopiado e impresión
- Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)
- Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles
- Suscripciones
- Servicios públicos

Los miembros del comité no presentan ninguna observación frente a la metodología aplicada ni con los rubros seleccionados para la formulación del plan de austeridad del gasto público, por lo cual se continuará con la consolidación del plan para ser presentado nuevamente en el comité.



**5. Resultados FURAG Sector Gobierno**

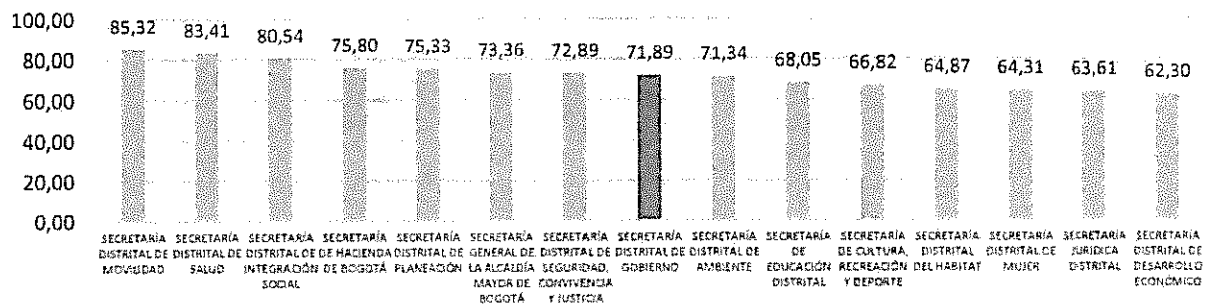
Toma la palabra la Secretaria Técnica del Comité y señala que se trae los resultados de gestión y desempeño institucional de la vigencia 2018, de acuerdo con la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG.

Estos resultados permiten que las entidades cuenten con bases para llevar a cabo los ejercicios de planeación institucional y avanzar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

Dan la palabra a la profesional Liliana Patricia Casas Betancourt de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno y procede a informar el que se realizó el comparativo de las entidades de acuerdo a los resultados del FURAG 2018 como se muestra en la siguiente tabla.

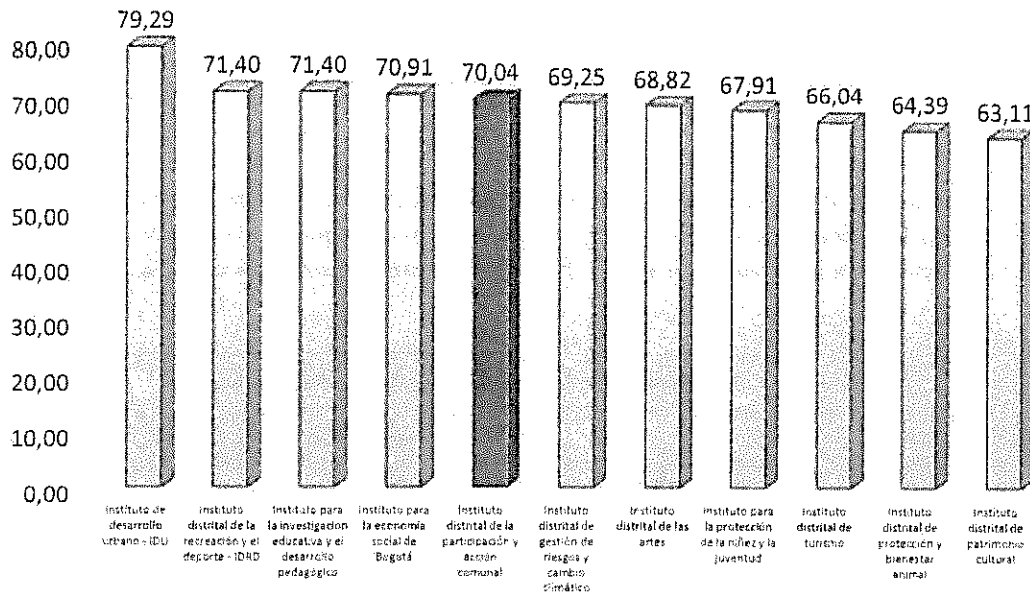
Ubicación de las Entidades del Sector Gobierno				
Nivel	Entidades	DADEP	SDG	IDPAC
Total, de entidades	1.727	88	191	242
Entidades en Bogotá	182	56	108	125
Entidades distritales	48	6	18	25
Entidades mismo tipo	2-15-11	1/2	8/15	5/11
Entidades del sector	3	1	2	3

En cuanto al comparativo por secretarías de despacho como se muestra en la gráfica la Secretaría Distrital de Gobierno quedo en el octavo lugar.

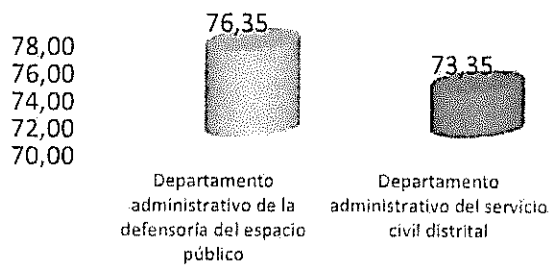




Con relación al comparativo por institutos, el Instituto de Participación y Acción Comunal quedo en el quinto lugar como se observa en la gráfica.



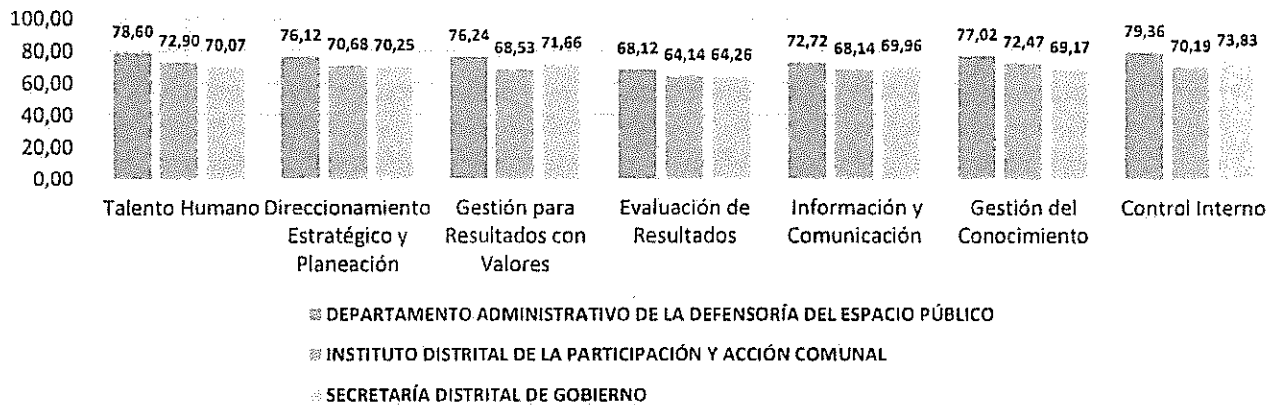
Y en cuanto a los departamentos el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público quedó en el primer lugar







En la siguiente gráfica se detallan los resultados FURAG 2018 por dimensión donde se presentan las falencias o puntos a fortalecer por parte de las entidades del sector en cada dimensión del modelo integrado de planeación y gestión.



## 6. Documentos Técnicos de Soporte del Observatorio de Espacio Público

Toma la palabra la doctora Blanca Stella Bohórquez Montenegro, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y explica que se presenta el documento técnico de soporte para aprobación de los miembros del comité.

Ceden la palabra al profesional Diego Cala, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, quien explica que en el año 2016 surge la necesidad de incluir dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” un instrumento de divulgación sobre las dinámicas del espacio público en la ciudad, de tal manera que se da inicio al desarrollo del Observatorio del Espacio Público de Bogotá, que se fortalecerá en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, mediante la Política Distrital de Espacio Público.

Así mismo sustenta que el Observatorio del Espacio Público de Bogotá es una herramienta de la Defensoría del Espacio Público que aporta en el análisis de datos y la recopilación y publicación de información existente. Adicionalmente, presenta información confiable y actualizada sobre las dinámicas del espacio público en la ciudad de Bogotá; al mismo tiempo busca convertirse en el principal referente a nivel distrital sobre Espacio Público, así como servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de información y de acceso a datos abiertos.

El Observatorio permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de



democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas y favorecer la toma de decisiones informadas entre tanto del ámbito público como del privado.

De igual manera se hace la presentación del marco conceptual y normativo que dio origen al observatorio, se indica que se tiene la Resolución 1555 de 2019, “Por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno”, y se expone la misión, visión, objetivos, líneas de investigación, proceso del observatorio, política de espacio público, divulgación e intercambio de información del observatorio de espacio público.

La secretaria técnica pone a consideración de los miembros del comité con voz y voto la aprobación del documento técnico de soporte del observatorio de espacio público. Al respecto, los tres integrantes con voz y voto dan voto favorable para la aprobación de los documentos.

La secretaria técnica del comité hace la aclaración que queda aprobado por el comité el documento técnico de soporte del observatorio de espacio público DTS, dando cumplimiento a los lineamientos de funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales, y así continuar con los trámites ante la secretaría General de la Alcaldía Mayor.

## 7. Índice de Empoderamiento

Toma la palabra el doctor Alexander Reina Otero, director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal e informa que la plataforma del IDPAC se está fortaleciendo, en esta se puede encontrar factores de información, estadísticas, caracterización de los temas de participación.

Desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se plantea medir el empoderamiento social el cual se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades, desarrollando conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica.

Para medir el empoderamiento se realizará de la siguiente manera:

- Plan de Desarrollo desde GABO
- IDPAC a través de estrategia de fortalecimiento organizativo con la escuela de formación y asesoría organizacional.
- Desde lo comunitario y contextual, con la Secretaría de Gobierno y las demás instituciones en la generación de confianza, transparencia, ajuste de las políticas de participación para que sean más incidentes.



Mediante la metodología

- Medición ex-ante.
- Medición ex-post.
- El universo en principio serían los y las integrantes de las organizaciones sociales e instancias de participación que acompaña el IDPAC.

Finalmente, señala que esta información solo es para conocimiento de los participantes del comité y que el IDPAC se encuentra fortaleciendo los canales para analizar e interpretar información relevante en temas de participación, con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y toma de decisiones.

#### 8. Propositiones y varios

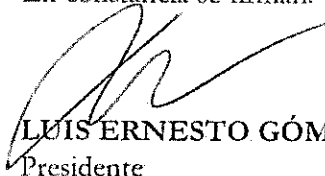
No se presentaron temas para proposiciones y varios

#### 9. Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE DE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1. Enviar presentación y documentos técnico de soporte del observatorio de espacio público	Secretaria Técnica de Comité	Secretaría de Gobierno	29 de abril de 2020

Siendo las 11:22 am y agotado el orden del día se da por terminada la sesión

En constancia se firman.

  
**LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**  
 Presidente

  
**ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO**  
 Secretario Técnico

#### Anexo:

1. Lista de firma de asistentes.
2. DTS observatorio del Espacio Público

